



Re: SOLICITUD DE APROBACION TALENTO HUMANO - CC HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Desde Astrid Nathalia Garzon Alfonso <angarzona@sdis.gov.co>

Fecha Jue 09/10/2025 12:39

Para Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <cc-hogarfranciscoyclara-9661@hotmail.com>;
nathalia.garzonal <nathalia.garzonal@gmail.com>

Buen día

Espero te encuentres bien,

De acuerdo a lo revisada se avala perfil correspondiente.

Cordial saludo

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <cc-hogarfranciscoyclara-9661@hotmail.com>

Enviado: miércoles, octubre 8, 2025 12:22 p.m.

Para: Astrid Nathalia Garzon Alfonso <angarzona@sdis.gov.co>; nathalia.garzonal
<nathalia.garzonal@gmail.com>

Asunto: RE: SOLICITUD DE APROBACION TALENTO HUMANO - CC HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Cordial Saludo Dra. Natalia

Por medio del presente me permito dar alcance a los documentos faltantes.

Quedo Atento,

Alejandro Ríos Garzón

Coordinador.

CC Hogar Francisco y Clara

De: Astrid Nathalia Garzon Alfonso <angarzona@sdis.gov.co>

Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 20:39

Para: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <cc-hogarfranciscoyclara-9661@hotmail.com>;
nathalia.garzonal <nathalia.garzonal@gmail.com>

Asunto: RE: SOLICITUD DE APROBACION TALENTO HUMANO - CC HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Buen día Alejandro

Espero te encuentres bien,

Una vez revisada la hoja de vida se evidencia pendiente los siguientes documentos

Certificados de antecedentes judiciales, no superior a tres (3) meses, descargado de la página y con los logos.

- Certificado de boletín de responsables fiscales contraloría, no superior a tres (3) meses, descargado de la página y con los logos.
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría, no superior a tres (3) meses. - Certificado de antecedentes disciplinarios personería, no superior a tres (3) meses.
- Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no superior a tres (3) meses.

Cordialmente,
Astrid Nathalia Garzón Alfonso
Contratista Profesional de Apoyo a La Supervisión
Subdirección para la vejez

De: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <cc-hogarfranciscoyclara-9661@hotmail.com>

Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 12:00 p. m.

Para: nathalia.garzonal <nathalia.garzonal@gmail.com>; Astrid Nathalia Garzon Alfonso <angarzona@sdis.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE APROBACION TALENTO HUMANO - CC HOGAR FRANCISCO Y CLARA

+

J.H.S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA

NIT. 890.982.597-7

Fusagasugá, 07 de octubre del 2025

Doctora

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Supervisión Convenio 9661-2024
Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Aprobación de Talento Humano.

Respetada Doctora,

En el marco de la ejecución del convenio No. 9661 del 26 de diciembre del 2024 Mod 2 me permito solicitar aprobación del siguiente talento humano para los perfiles que se relacionan a continuación:

1. Retiro de JAMES ANTIMO SAMBONI MUÑOZ CC 1.007.529.703 reemplaza KALEC ESTIVEN RUBIANO LOMBANA

Nota: Adjunto hoja de vida y soportes que acreditan el cumplimiento del perfil.

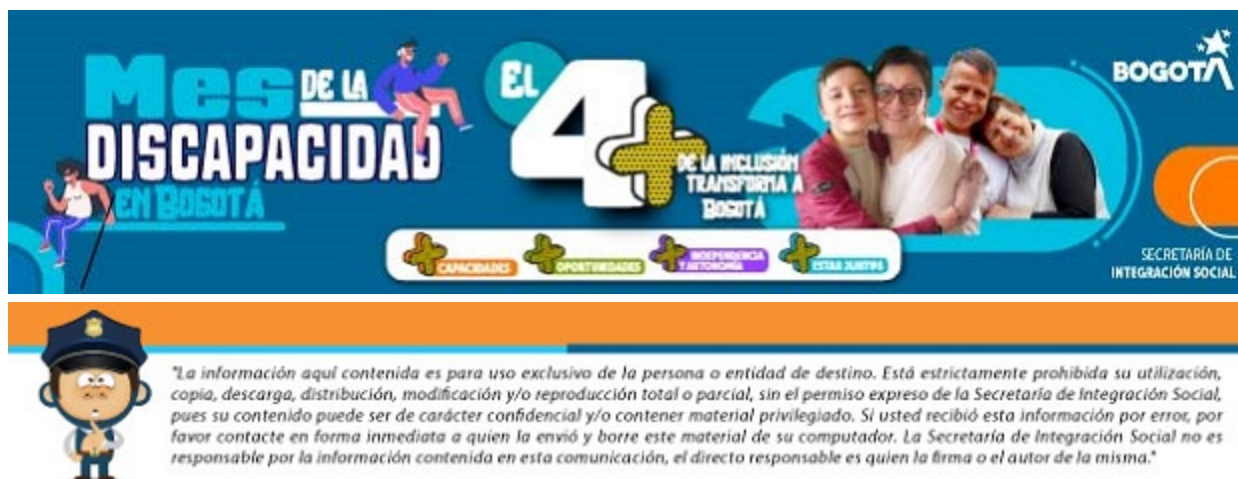
Quedo Atento,

FIRMA ORIGINAL.

Javier Alejandro Ríos Garzón

Coordinador

Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara.





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Re: SOLICITUD DE APROBACIÓN TALENTO HUMANO CC HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Desde Astrid Nathalia Garzon Alfonso <angarzona@sdis.gov.co>

Fecha Vie 31/10/2025 21:20

Para Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <cc-hogarfranciscoyclara-9661@hotmail.com>;
nathalia.garzonal <nathalia.garzonal@gmail.com>

Buen día Alejandro
Espero te encuentres bien,

Una vez revisadas las hojas de vida se da respectivo aval.

Cordial saludo

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <cc-hogarfranciscoyclara-9661@hotmail.com>

Enviado: Friday, October 31, 2025 2:21:38 PM

Para: Astrid Nathalia Garzon Alfonso <angarzona@sdis.gov.co>; nathalia.garzonal <nathalia.garzonal@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN TALENTO HUMANO CC HOGAR FRANCISCO Y CLARA

+

J.H.S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA

NIT. 890.982.597-7

Fusagasugá, 31 de octubre del 2025

Doctora

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Supervisión Convenio 9661-2024

Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Aprobación de Talento Humano.

Respetada Doctora,

En el marco de la ejecución del convenio No. 9661 del 26 de diciembre del 2024 Mod 2 me permito solicitar aprobación del siguiente talento humano para los perfiles que se relacionan a continuación:

1. Retiro de GONZALEZ CUBILLOS MICHAEL STEVEN CC No.1003515810 reemplaza MARLON FABIAN CADENA ROMERO CC No. 1069725714 en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA
2. Retiro de INGRID JOHANA FRANCO PARRA CC No. 1069752736 reemplaza KAROLL VALERIA RODRIGUEZ REYES CC No. 1069725038 en el cargo de TECNICO AMBIENTAL
3. Retiro de JENY WILCHEZ CC No. 1124825472 reemplaza DEIBY SAMIR JIMENEZ GUTIERREZ CC No. 1003559400 en el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS
4. Retiro de LAURA VALENTINA GALEANO GUTIERREZ CC No. 1072492450 reemplaza KAREN TATIANA PINEDA GARCIA CC No. 1003517115 en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nota: Adjunto hoja de vida y soportes que acreditan el cumplimiento del perfil.

Quedo Atento,

FIRMA ORIGINAL.

Javier Alejandro Ríos Garzón

Coordinador

Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."